San José, 27 de enero de 2015 ISAFI-SGV-2015-015

Señor Carlos Arias Poveda Superintendente Superintendencia General de Valores Presente

## Estimado señor:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un "hecho relevante" presenta a su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

## "COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

## 3.13 Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, en complemento al hecho relevante del día de hoy 27 de enero con referencia ISAFI-SGV-2015-014, en el cual se consignó como parámetro de asignación lo siguiente:

El parámetro para la asignación de las ofertas será el precio ofrecido; en caso de recibirse ofertas con igual precio, se asignará bajo el principio de "primero en tiempo primero en derecho". Improsa SAFI se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la colocación, o declararla desierta en función de la razonabilidad de los precios ofrecidos.

En línea con lo anterior se corrige de manera que se lea de la siguiente forma:

El parámetro para la asignación de las ofertas será el precio ofrecido, en caso de que haya más de una oferta al precio de corte, la asignación de los montos debe realizarse asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas, con el método de prorrateo (asignación uniforme relativa).

Improsa SAFI se reserva el derecho de asignar total o parcialmente la colocación, o declararla desierta si los precios ofrecidos son inferiores al precio máximo de asignación parcial.

Atentamente,

José Rodríguez Sánchez Gerente Financiero Administrativo "Documento Suscrito Mediante Firma Digital"

CC: Bolsa de Valores de Panamá

Comisión Nacional de Valores de Panamá Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)

Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala

LAFISE Valores S.A (Nicaragua)

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V.

Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora"

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias

o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.

Superintendencia General de Valores"

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556 safi@improsa.com www.improsa.com

